

SAFA

# PROTOCOLO ALTAS TEMPERATURAS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR Y  
TEMPERATURAS EXCEPCIONALMENTE ALTAS

CENTRO SAFA: SAN LUIS GONZAGA  
15 de mayo de 2023

Elaborado	Revisado	Aprobado
		
Servicio PRL	Interlocutor PRL	Dirección del centro

## ÍNDICE

### [1. INTRODUCCIÓN](#)

### [2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO](#)

### [3. FASES DEL PROTOCOLO](#)

#### [3.1. Preparación y monitoreo](#)

#### [3.2 Activación del protocolo](#)

#### [3.3. Medidas preventivas propuestas](#)

#### [3.3 Fase de desactivación del protocolo y normalización](#)

### [4. ANEXOS](#)

#### [Comunicado a las familias](#)

#### [Comunicado a la comunidad educativa](#)

#### [Infografía sobre cuadro de actuación ante golpe de calor](#)

#### [Triptico sobre Golpe de calor](#)

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende establecer las pautas comunes de acción ante olas de calor y altas temperaturas excepcionales que cada vez con más asiduidad, se producen en numerosas zonas de Andalucía.

Los centros SAFA como locales de pública concurrencia, deben garantizar la seguridad no solo de los profesionales de SAFA, y así cumplir con la Ley 31/97 sobre Prevención de Riesgos Laborales y el resto de legislación que la desarrolla, sino que deben salvaguardar la integridad del resto de la familia educativa, como son el alumnado y familias.

Este protocolo establece las medidas preventivas encaminadas a salvaguardar la salud de la comunidad educativa cuando se prevea la aparición de una ola de calor o los niveles de alerta sanitaria por elevadas temperaturas, sean naranja o rojo y tiene en consideración el Plan anual Andaluz para la prevención de los efectos de las temperaturas excesivas sobre la salud en 2023.

La información contenida en el presente documento ha sido incluida en el Plan de Autoprotección y Emergencias del centro SAFA SAN LUIS GONZAGA tal y como establece la Orden de 16 de abril de 2008.

El Centro SAFA SAN LUIS GONZAGA situado en Avenida San Luis Gonzaga, 1 se encuentra en una comarca donde el clima es Mediterráneo, caracterizado por la particular distribución de temperaturas y precipitaciones a lo largo del año. La coincidencia estival de altas temperaturas y la ausencia de lluvias es un rasgo definitorio de este clima, del que deriva su acusado déficit hídrico. Los veranos son largos, calurosos y secos, con temperaturas que no suelen sobrepasar los 32º por la influencia del mar. Los inviernos suelen ser suaves y húmedos.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El centro SAFA SAN LUIS GONZAGA es un centro educativo comprometido con la seguridad y el bienestar de sus estudiantes. Nuestro personal trabaja en colaboración con los padres y tutores para crear un entorno de aprendizaje en el que los estudiantes puedan adquirir las actitudes y competencias propias de la cultura de la prevención, así como los

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR ALTAS TEMPERATURAS SAFA: SAN LUIS GONZAGA

conocimientos y conductas para actuar adecuadamente ante las situaciones de adversidad meteorológica.

Este protocolo forma parte de nuestro enfoque integral para garantizar la seguridad de nuestra comunidad escolar.

El centro SAFA SAN LUIS GONZAGA se ubica en una zona costera, junto a una arboleda (pinar), en una calle céntrica, y cuenta con dos edificios (edificio San Luis y edificio SAFA) donde contiene cinco equipos de aire acondicionado (Bombas de calor) en tres talleres y espacios comunes (sala oval y salón de actos), igualmente dispone de zonas de sombra en patios, zonas arboladas para estar en recreos y pabellón deportivo para hacer deporte sin estar expuestos al sol. Por último, indicar que el centro SAFA cuenta con los siguientes servicios: comedor, aula matinal y aula de primeros auxilios.

En el centro se realizan las actividades propias de la Educación reglada pero además cuenta con las siguientes actividades complementarias y extraescolares que pueden estar afectadas si se produce un aumento excepcional de la temperatura:

- Actividad extraescolar o complementaria afectada: de 16 a 20 horas, actividad extraescolar de deporte en patios deportivos. El Club Deportivo Wallace Futsal realiza un arrendamiento de pistas de fútbol sala, con un total de 25 jugadores.

En cuanto a la comunidad educativa, indicar que el centro cuenta con aproximadamente 153 trabajadores y 2.020 alumnas y alumnos. Cobra especial relevancia el alumnado con diabetes mellitus, patologías respiratorias como la EPOC o el asma y problemas dermatológicos como el acné, la rosácea y el lupus son enfermedades que se agravan con las altas temperaturas. Por lo tanto, en cada tutoría, y con ayuda del responsable del Salud del centro y la enfermera de referencia, se mantendrá un listado actualizado del alumnado que puede ser más sensible a una exposición prolongada al sol. Indudablemente, ningún componente de la comunidad educativa debe realizar exposiciones prolongadas al sol y menos aun cuando los niveles de alerta sanitaria son amarillo o rojo.

### 3. FASES DEL PROTOCOLO

#### 3.1. Preparación y monitoreo

El presente protocolo, redactado por el Interlocutor de PRL del centro SAFA SAN LUIS GONZAGA ha sido aprobado por el consejo escolar y trasladado al Plan de Autoprotección y Emergencias PAE. Se ha acordado el siguiente organigrama de responsabilidades y funciones que deberán llevar a cabo cada una de las personas implicadas en este protocolo:

- ❖ Servicio de PRL De SAFA: Encargado de la redacción y edición del protocolo, y del traslado del mismo a cada uno de los centros SAFA para su adaptación en cada centro. Además, se encarga de revisar el protocolo y proponer modificaciones y nuevas medidas preventivas. Es responsabilidad del Servicio de PRL de SAFA consultar los niveles de alerta diarios y trasladarlos si es preceptivo al Interlocutor de PRL.
- ❖ Director Gerente: Responsable final del presente protocolo y de su integración en el Plan de Autoprotección del centro. Su función principal es velar por que se implante y cumpla eficazmente dicho protocolo. Junto al interlocutor de PRL se encarga de

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR ALTAS TEMPERATURAS SAFA: SAN LUIS GONZAGA

elegir las medidas preventivas a implantar de entre el catálogo de medidas propuestas por el Servicio de PRL, y en función de las características del centro.

- ❖ Interlocutor de PRL. Con la colaboración del Equipo Directivo del centro, se encarga de adaptar el protocolo marco a las características propias del centro y de supervisar la aplicación de las medidas propuestas.
- ❖ Responsable de Salud del centro: Actuará como consultor en temas de salud y colaborará con el interlocutor de PRL en la adaptación del protocolo marco al centro. Además, deberá recabar información sobre el personal y alumnado sensible al calor por sus características físicas (menores de 5 años, mayores de 60 y personas con patologías que pueden agravarse por temperaturas elevadas) que hay en el centro, para proponer medidas específicas. Este responsable de salud deberá estar en comunicación directa con la enfermera de referencia para tener las pautas y poder atender de forma adecuada al alumnado sensible al calor

Tabla de responsable del protocolo de calor en el centro

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
<b>Servicio de PRL</b>	Diego Gámez Ramírez	
<b>Director/a Gerente</b>	M <sup>a</sup> del Carmen Carreto Ruíz	
<b>Interlocutor/a de PRL</b>	José M <sup>a</sup> Rodríguez Romero	
<b>Responsable de salud del centro</b>	Venancio Díaz Salido	
<b>Enfermera/o de referencia</b>	María Rosario González Beltrán	

El monitoreo de las alertas sanitarias será realizado por el Servicio de PRL de SAFA y por el interlocutor de PRL del centro de tal forma que:

- El centro educativo estará atento a los pronósticos meteorológicos y las alertas de ola de calor emitidas por las autoridades competentes.
- El Servicio de PRL de SAFA y el interlocutor de PRL del centro son los responsables de monitorear las condiciones climáticas consultando periódicamente la página web de la [Agencia Estatal de Meteorología](#) y comunicar las actualizaciones al personal docente, administrativo, estudiantes y padres/tutores. Debido al carácter estacional de estos fenómenos, la época de posible activación del protocolo comprende el periodo entre el 15 de mayo y el 15 de octubre del 2023 es el que debe estar monitorizado de acuerdo a lo establecido en el Plan anual Andaluz para la prevención de los efectos de las temperaturas excesivas sobre la salud en 2023.

### 3.2 Activación del protocolo

El Director o directora del centro docente, informado por el Servicio de PRL o el Interlocutor, procederá a activar el protocolo en función de los niveles de alerta sanitaria por altas temperaturas establecidos por la AEMET en sus predicciones. Para trasladar la activación del plan, usará el [Comunicado a la Administración Educativa](#). Posteriormente y tras la aceptación de la administración educativa de la activación del protocolo se avisará a las

familias y al alumnado mediante el modelo de [Comunicado a las familias del alumnado](#). Este aviso se dará mediante el correo electrónico institucional del alumnado y familias.

### 3.3. Medidas preventivas propuestas

La activación del presente protocolo lleva asociada la activación de las siguientes medidas preventivas:

- **Reorganizar la jornada lectiva** para reducir el tiempo e intensidad de la exposición y poder impartir las clases **y actividades de mayor esfuerzo físico en horas de menos calor**. Si no es posible la reorganización de estas actividades, deberán ser **canceladas** y el alumnado permanecerá en el aula o en lugares con sombras, frescos y ventilados.
- **Evitar la realización de actividades físicas o permanecer** en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombreados para la realización de dichas actividades.
- **Establecer o permitir hacer pausas durante actividades físicas**. A mayor temperatura, más pausas y de mayor duración.
- Habilitar **lugares de descanso frescos**, cubiertos o a la sombra, para ello se utilizarán zonas arboladas o techadas aprovechando las sombras, y a su vez, lugares bien ventilados y que faciliten la circulación de aire.
- Sensibilizar a las familias sobre el adecuado uso de **cremas solares protectoras** cuando se va a permanecer en el exterior.
- **Informar a la familia educativa** sobre los riesgos, sus efectos y las medidas preventivas, incluyendo que sean capaces de reconocer los primeros síntomas de las afecciones por calor y los primeros auxilios a llevar a cabo. (Anexo adjunto).
- Fomentar la **vigilancia activa del profesorado, respecto al alumnado más vulnerable, durante los recreos y actividades al aire libre**.
- A criterio del equipo directivo, podrá organizarse la realización de las distintas actividades dentro del horario lectivo que mejor se ajuste a estas circunstancias meteorológicas.
- En la realización de las actividades se **prestará especial atención** y cuidado al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con enfermedades crónicas o cuidados especiales y al alumnado de Educación Infantil.
- Los centros docentes, en aplicación del principio de autonomía organizativa, podrán flexibilizar el horario del alumnado con la finalidad de adaptarse a las circunstancias de altas temperaturas excepcionales. Esta flexibilización podrá implicar la salida anticipada del alumnado en los días en los que se active la alerta naranja o roja. Dicha salida anticipada del alumnado no podrá realizarse antes de las 12 del mediodía. Si el centro decidiera en uso de su autonomía aplicar la medida, ésta se debe comunicar previamente y de manera adecuada a las familias. En todo caso la salida anticipada del alumnado menor de edad deberá ser siempre autorizada por sus representantes legales. Para la materialización de la salida anticipada, además de la autorización pertinente antes indicada, se debe personar en el centro algún representante legal del alumno/a o persona autorizada expresamente por aquel, registrando por escrito la hora exacta del abandono del centro docente y firmando el preceptivo documento homologado por el centro. **Excepcionalmente la dirección del centro y de manera debidamente motivada, valorará la**

**posibilidad de modificar la aplicación de la flexibilización horaria antes descrita.** Tal posibilidad no afectará nunca a la jornada lectiva, que se mantendrá sin alteración para aquellos alumnos no autorizados, que permanecerán en los centros educativos hasta que concluya el horario lectivo fijado desde el inicio del curso. El tiempo diario de la jornada escolar dedicado a los servicios complementarios tampoco se verá afectado, manteniéndose el horario fijado desde el inicio del curso.

- Podrán permitir la salida del alumnado del centro docente a requerimiento de las familias, de acuerdo con la organización previa y los horarios de salida que se establezcan por el centro a estos efectos.
- Con objeto de garantizar la debida evaluación del alumnado, se permitirá al mismo la realización de las actividades lectivas previstas o de las pruebas que corresponda en el nuevo horario establecido.
- Dado que tanto las actividades complementarias como las extraescolares se pueden desarrollar fuera de los espacios habituales del centro docente (visitas, excursiones, actividades culturales, recreativas o deportivas), resulta necesario revisar la programación de las mismas y sus condiciones de realización por si procediera aplazarlas o suprimirlas bajo el criterio de protección de todos los miembros de la comunidad educativa. En cualquier caso, de mantenerse la realización de las actividades complementarias o extraescolares tal como hubieran sido programadas, resultará necesario garantizar el contacto permanente con el profesorado que participa en las mismas y con las personas responsables de la organización de dichas actividades, para la adecuada información y coordinación de las medidas que fuese necesario adoptar.
- Las recomendaciones sanitarias indican que los niños y niñas deberán mantenerse suficientemente hidratados, por lo que se les debe facilitar beber agua y líquidos con la frecuencia necesaria. Informar de la necesidad de beber, aunque no se tenga sed.
- Revisar y adecuar el botiquín escolar con objeto de verificar la disponibilidad del material adecuado para atender los primeros auxilios que pudieran ser necesarios ante las altas temperaturas excepcionales.
- Proporcionar las elementales atenciones que se precisen para la protección y la salud ante estos fenómenos meteorológicos y, si es necesario, requerir asistencia sanitaria específica en algunos casos.
- Cambiar la ubicación de clases especialmente calurosas y buscar aulas vacías o espacios en plantas bajas, bien ventiladas o con sistemas de climatización (comedor, bibliotecas, salas de usos múltiples,...).
- Evitar la radiación solar directa continuada a partir de las 11 de la mañana.
- Recomendar al alumnado, sobre todo al más sensible como es el alumnado de infantil, el uso de protección para la cabeza, como gorras o sombreros.
- Recomendar el uso de ropa amplia y ligera, con colores claros, que faciliten la transpiración y por tanto la disipación del calor corporal
- Reducir temperatura en interiores mejorando la ventilación: en las horas más frescas del día, favorecer la ventilación natural cruzada de los espacios, favoreciendo la entrada de aire de las zonas que se encuentren en sombra.
- En los momentos de radiación directa sobre las ventanas utilizar elementos de protección (toldos, persianas, pantallas vinílicas, etc.).

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR ALTAS TEMPERATURAS SAFA: SAN LUIS GONZAGA

- Evitar o reducir el uso de espacios en los que se acumule mucho calor, desplazando las actividades a las zonas más frescas del edificio en interiores (normalmente las de orientación norte) y a las sombreadas en exteriores.
- Reducir el uso de equipos e instalaciones que generen calor.
- Informar de los comportamientos alimenticios que deben evitarse: consumo de bebidas con cafeína o muy azucaradas, las comidas copiosas y consumo de alcohol.
- Informar sobre la necesidad de consultar al médico de referencia acerca de medicación pautaada y sus posibles complicaciones por calor. El consumo de determinados medicamentos puede agravar el posible agotamiento- deshidratación por calor.
- Informar de los síntomas de los trastornos producidos por el calor.
- Cuando una persona tenga síntomas de efectos adversos de calor, dejarla reposar en una habitación fresca y tranquila y si está consciente que beba agua fresca. Llamar al 112 o a la asistencia sanitaria más cercana.
- Ventilar adecuadamente el colegio atendiendo a las siguientes pautas de ventilación o refrigeración natural:

### LA VENTILACIÓN NATURAL

#### 1.-Ventilación simple.

- Las ventanas ubicadas en una única fachada con radiación solar directa se deberán cerrar y bajar las persianas dejando un espacio libre de aproximadamente 5 cm hasta el alféizar para evitar la acumulación de aire caliente entre el cristal y la persiana. Se deberán bajar los toldos, si se dispone de los mismos. La/s puerta/s del lugar permanecerán abiertas al igual que las puertas de las habitaciones enfrentadas, localizadas en una fachada sin radiación solar directa.

#### 2.-Ventilación cruzada.

- Durante la jornada, se deberá prever que las puertas y ventanas de habitaciones enfrentadas, con distintas orientaciones y sin obstáculos entre ambas permanezcan abiertas para favorecer este tipo de ventilación, siempre y cuando unas de ellas esté orientadas al norte, a espacios frescos y sombreados como patios o espacios con vegetación, u orientaciones sin radiación directa.
- En los casos mencionados anteriormente, se recomienda abrir las ventanas de las fachadas orientadas al sur hasta las 10 a.m., aquellas orientadas hacia el oeste hasta las 14 p.m. y durante todo el día aquellas situadas al norte, para generar una corriente de aire con el fin de contrarrestar las altas temperaturas de las fachadas. No obstante, no se debe ventilar cuando la temperatura exterior sea superior a la interior.

Estas medidas organizativas deberán adoptarse considerando que el horario general del centro docente debe mantenerse sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.



### 3.3 Fase de desactivación del protocolo y normalización

La aplicación de las medidas podrá graduarse o moderarse de manera paulatina en función de la evaluación de las condiciones climatológicas o por la aparición de otras circunstancias.

El director o la directora del centro docente procederá a dar por finalizadas las medidas organizativas adoptadas en el momento en el que desaparezcan las condiciones climatológicas o las altas temperaturas excepcionales que provocaron su activación.

De la modificación de las medidas organizativas y de la desactivación del protocolo se informará a la comunidad educativa por los cauces y procedimientos que el centro hubiera establecido, procurando la mayor rapidez y eficacia en esta información. Además, de manera específica, se informará al Consejo Escolar y al inspector o inspectora de referencia del centro acerca de la evolución de las medidas y de la desactivación del protocolo y retorno a la organización habitual.

El Puerto de Santa María a 15 de mayo de 2023

Firmado



Director/a Gerente

## 4. ANEXOS

Comunicado a las familias

Comunicado a la comunidad educativa

Infografía sobre cuadro de actuación ante golpe de calor

Triptico sobre Golpe de calor



## ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

Estas medidas se aplicarán desde el día de y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

En estas circunstancias, se recomienda para el alumnado el uso de ropa amplia, cómoda, de colores claros y de tejidos naturales, así como la utilización de productos de protección solar y, en su caso, protección para la cabeza. Asimismo, se recomienda adecuar la cantidad y el contenido del desayuno a las condiciones de altas temperaturas previstas.

Cualquier aclaración complementaria podrá ser proporcionada por el tutor o tutora de su hijo o hija.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de

Fdo.: El director o la directora del centro docente

**Comunicado a la comunidad educativa**

**ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO  
DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS  
EXCEPCIONALES**

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

Estas medidas se aplicarán desde el día de y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

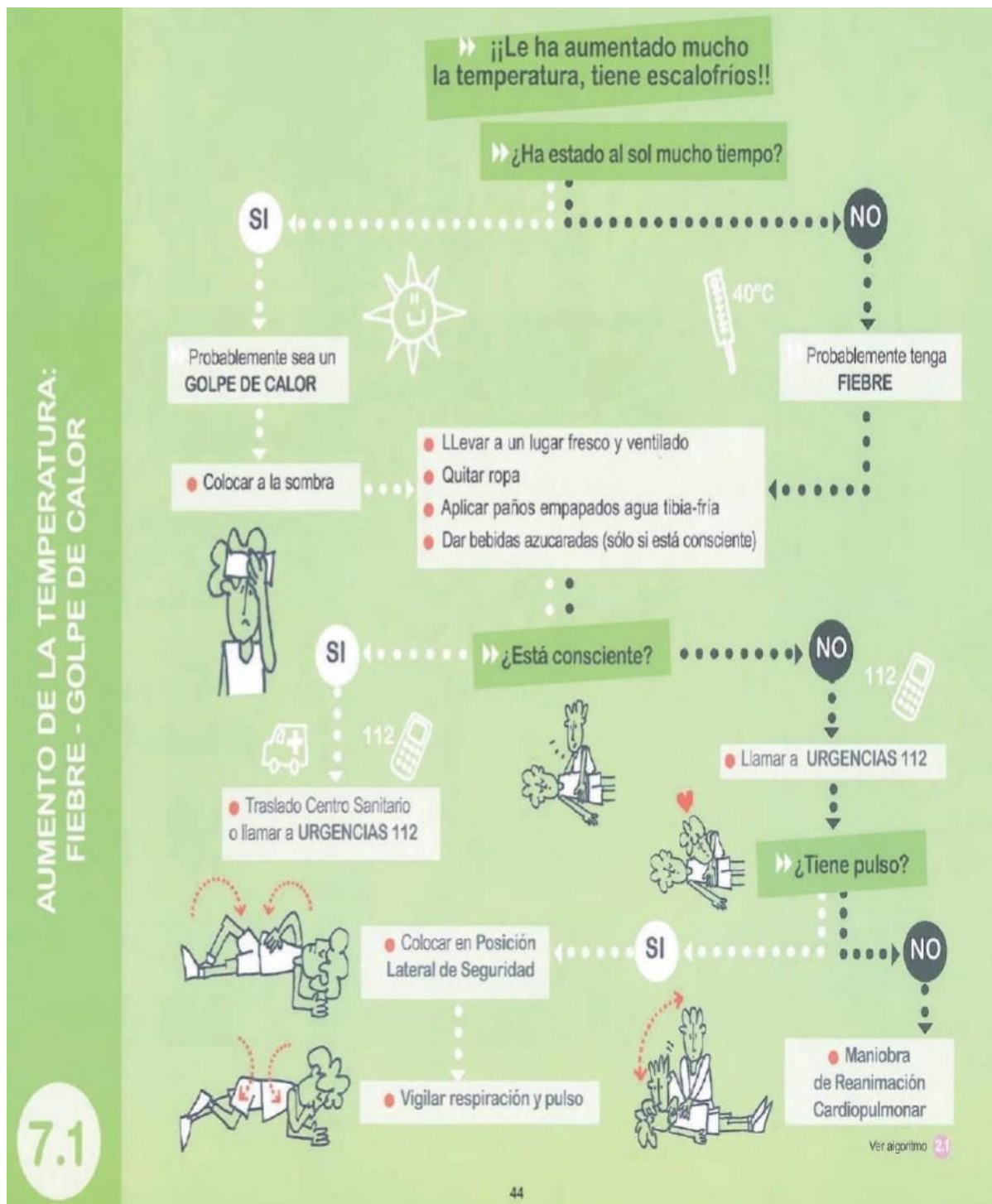
Los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

De todo ello se ha informado a las familias del alumnado

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_

Fdo.: El director o la directora del centro docente

Infografía sobre cuadro de actuación ante golpe de calor



## Tríptico sobre Golpe de calor

### ¿Qué son?

Es la elevación transitoria de la temperatura corporal por encima de 37,5° axilar y 38° rectal. Puede ser debido a alguna enfermedad o por una exposición prolongada a los rayos del sol.

### ¿Qué debes hacer?



- Quitar la ropa de abrigo y retirar del sol, llevándolo a un lugar fresco y ventilado (en el caso de un golpe de calor).
- Establecer un ambiente frío y despejado.
- Aplicar paños de agua templada-fría, especialmente en la frente, nuca, axilas e ingles.
- Se pueden administrar agua o líquidos azucarados.
- Si convulsiona, ver Ficha 4.1.

En el **golpe de calor**, puede llegar incluso a perder la consciencia, por lo que:

- Si está inconsciente pero respira, se colocará en **Posición Lateral de Seguridad**.



- Si no tiene pulso iniciaremos las maniobras de reanimación cardiopulmonar (ver Ficha 2.1)
- Avisar rápidamente a **URGENCIAS 112** o traslado a un **Centro Sanitario**.
- No dar nada de beber mientras esté inconsciente.

### Tienes que tener en cuenta...



Avisar a **URGENCIAS 112** o trasladar rápidamente a un **Centro Sanitario** si aparecen algunos de estos síntomas:

- Alteración del nivel de consciencia: desde mareo hasta incluso inconsciencia.
- Erupción en forma de manchas de color violáceo o rojo que aparecen como consecuencia de pequeñas hemorragias en la piel.
- Coloración azul-violácea de piel y/o mucosas.

### ! Te recomendamos...



- Usar el termómetro para saber cual es la temperatura.
- No dar friegas de alcohol.
- No administrar medicación, especialmente aspirina.
- Avisar a los padres o responsables.

